

**ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA FRANCELANA S.A.
REUNIDA EL 29 DE MARZO DEL 2016**

En la ciudad de Quito, a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil dieciseis, en las oficinas de FRANCELANA S.A. ubicada en el Pasaje Manuel Herrera No. OE5-05 y Av. de la Prensa, a las 12H30 se reúne la Junta General Universal de accionistas de la compañía, de acuerdo con el siguiente detalle:

Accionista	# de Acciones
Juan José Avellán Arteta	3'369.998
Patricio Avellán Acosta	1
Santiago Avellán Acosta	1
TOTAL	3'370.000

Por encontrarse presente la totalidad del capital de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General y Universal de Accionistas, con el fin de tratar sobre los siguientes asuntos:

1. Informe anual de la Gerencia, Comisario y Auditoría Externa de la compañía por el Ejercicio Económico 2015.
2. Revisión, conocimiento y aprobación de cuentas y balances y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2015.
3. Resolución sobre destino de las utilidades del ejercicio económico 2015.
4. Elección de Comisario y fijación de su remuneración.
5. Designación de Auditores Externos.
6. Autorización para Gastos de Viaje y Gestión.

Preside esta reunión el señor Juan José Avellán Arteta, Presidente de la compañía y, actúa como Secretario el Sr. Philippe Mayer Piollet Representante Legal de la Compañía MFISA, quien ejerce la Gerencia General de Francelana S.A. Asiste también el señor Justo Naves Viqueira en su calidad de Gerente Administrativo Financiero de la Compañía quien actúa como Secretario Ad-hoc.

De inmediato se pasa a tratar el orden del día aprobado.

1.- INFORME ANUAL DE LA GERENCIA, COMISARIO Y AUDITORÍA EXTERNA POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2015

Presentados los informes de la compañía por parte de MFISA a través de la persona del señor Philippe Mayer Piollet, quien ejerce la Gerencia General, Lcdo Luis Santander Auditor Externo y Sr Rolando Molina, Comisario, los señores accionistas de la compañía por sus propios derechos, proceden a aprobar los informes respectivos, así como el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo del año 2015, que fueron presentados a la Junta Universal de Accionistas de la Compañía. Los estados financieros señalados, fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS y evaluados por los Auditores Externos.

Cabe señalar que de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's los estados financieros de Francelana fueron consolidados para fines de presentación con el de la compañía Textiles Pusuquí Texpusuquí S.A. debido a que esta empresa resulta según las NIIF's controlada por Francelana S.A.

2.- REVISIÓN, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE CUENTAS Y BALANCES Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANACIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.

Los Estados Financieros de la Compañía fueron puestos a consideración de los señores Accionistas al momento de realizar la respectiva convocatoria.

En lo más relevante, la Gerencia manifiesta que por quinto año, los Estados Financieros de la compañía han sido presentados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S que fueron adoptadas de manera completa. A partir del año 2013 y como se mencionó en un punto anterior, los estados financieros fueron consolidados con la compañía Textiles Pusuquí Texpusuquí S.A. Los Auditores Externos en su informe han certificado la razonabilidad de dichos Estados Financieros y han recomendado que se continúe con el seguimiento constante en el tema a efectos de acoger cualquier modificación conceptual que pudiere generarse.

La Junta agradece la preocupación sobre el tema, y que se haya hecho todo lo necesario para cumplir de manera satisfactoria, recomienda a la Gerencia, continuar con el seguimiento sugerido por los Auditores y ratifica la aprobación de las cuentas y estados financieros que fueron puestos a su consideración.

3.- RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.

El señor Philippe Mayer Representante Legal de MFISA, a nombre de la Gerencia General de la Compañía Francelana, señala que la utilidad contable bruta del período Enero a Diciembre 2015, con el respectivo ajuste positivo y negativo de los impuestos diferidos, arroja una utilidad contable de US\$350.282,14 antes de impuesto a la renta y participación, lo que origina una participación a los trabajadores de US\$52.542,32. La Gerencia General manifiesta que no se tienen previstas para el año 2016 mayores inversiones que cumplan con las condiciones establecidas en ley para acogerse a una ventaja impositiva por reinversión de utilidades. Esto origina que se deba satisfacer la tarifa de impuesto a la renta completa del 22%. Otro argumento que refuerza esta decisión, viene dado por el hecho de que el anticipo mínimo de impuesto a la renta calculado para el año 2015 y que por legislación termina convirtiéndose en impuesto mínimo, ascendió a la suma de US\$79.834,01. Como esta cifra supera la tarifa impositiva normal, no existe la posibilidad de acogerse a ninguna rebaja por reinversión.

La Junta General de Accionistas luego de algunas deliberaciones, resuelve por unanimidad aceptar el planteamiento hecho por la Gerencia General, y por tanto el impuesto a la renta causado que debería ascender a US\$72.698,75, se convierte por efectos de impuesto mínimo en US\$79.834,01, significando un impuesto adicional de US\$7.135,26 que injustamente eleva la tarifa impositiva a satisfacerse al 24,16%.

Respecto a la forma de pago del impuesto a satisfacer, ya fueron hechos durante el 2015 los dos anticipos contemplados en la ley e igualmente deberán restarse las retenciones en la fuente que le fueron realizadas a la compañía y los comprobantes de retención por el impuesto a la salida de divisas correspondientes a aquellas partidas exentas. En el caso de Francelana S.A, implica que después de restar estos valores mencionados, quede un saldo a favor de US\$48.867.89 por concepto de Retenciones en la Fuente que la Gerencia solicita sea reclamado como pago indebido. Respecto al saldo que queda por concepto de Impuesto a la Salida de Divisas, este será compensado con los anticipos de Impuesto a la Renta por el año 2016. El planteamiento de la Gerencia General es aceptado por los señores accionistas y el valor será reclamado.

Por lo mencionado, la utilidad neta del período después de impuesto a la renta y participación asciende a US\$225.435,87 cifra de la cual la compañía destinará el 10% a Reserva Legal US\$ 22.543,59 quedando un saldo final que podría ser de libre disposición de US\$ 202.892,28. Los accionistas manifiestan expresamente su voluntad de que esta suma permanezca en la compañía junto con las demás utilidades retenidas que se encuentran en el patrimonio de la empresa. Si el flujo de caja de la compañía lo permitiese, en el transcurso del año podría convocarse a una o varias juntas para autorizar su reparto.

4.- ELECCIÓN DE COMISARIO Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN.

Con respecto al Comisario de la Compañía el Presidente de la Junta señala su conformidad con la labor del comisario Sr. Rolando Molina Minchalo y propone que sea reelecto. La Gerencia General y los otros miembros de la Junta concuerdan en que el señor Molina es la persona idónea para ocupar este puesto y se resuelven por unanimidad su reelección. La Junta delega a la Gerencia General para que fije el valor a pagar por sus servicios

5.- DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS.

La Junta General faculta al señor Juan José Avellán, Presidente de la Junta y Presidente Ejecutivo de la Compañía, para que en el transcurso del 2016 designe los Auditores de la misma y determine el valor de sus servicios. Recuerda la importancia de hacerlo antes del 30 de Septiembre porque en esa fecha debe notificarse a la Superintendencia de Compañías el nombre del Auditor designado. Las opciones son las de continuar con el actual auditor Luis Santander o la compañía Kreston.

6.- AUTORIZACION DE VIAJES Y GASTOS DE GESTION.

El señor Juan José Avellán, reitera la importancia que ha representado para Francelana S.A. los viajes realizados por él y por el señor Philippe Mayer en la adquisición de maquinaria, participación en ferias especializadas y en la búsqueda de mercado e innovaciones para sus productos. Por esta razón la Junta resuelve que los viajes que los Administradores u otro personal realicen dentro de Sudamérica, sean considerados como viajes nacionales y, además autoriza la realización de cuatro viajes a cualquier otra parte del mundo en el transcurso del año 2016.

La Junta autoriza al Sr. Juan José Avellán, Presidente Ejecutivo y Representante Legal, para que realice los Gastos de Gestión que sean necesarios para atención a clientes,

proveedores de la empresa, técnicos y otros que sean facultados por las disposiciones de Ley.

Al haberse tratado los puntos del orden del día, la Presidencia solicita un receso que permita redactar el Acta.

Siendo las 13h55 se reinstala la Junta, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones.

Habiendo concluido la Junta Universal, su Presidente declara terminada la sesión, firmando para constancia de todo, los señores Accionistas en unidad de acto.



Sr. Juan José Avellán A.
Presidente de la Junta y Accionista



Sr. Philippe Mayer Piollet
MFIFA Gerente General



Sr. Patricio Avellán Acosta
Accionista



Sr. Santiago Avellán Acosta
Accionista



Sr. Justo Naves Viqueira
Secretario Ad-hoc